



*Construcción Cruz Verde Villas de Guadalupe
Autor: Coordinación de Análisis Estratégico y
Comunicación*

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL PERIODO DE PARTICIPACIÓN Y LOS FOROS DE OPINIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE ZAPOPAN, JALISCO.





Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Zapopan

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfín, primer piso s/n,
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México.
Tel. 3818 2200
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

El H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco a través de la Dirección de Medio Ambiente, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 19, 19 Bis fracción III, 20 Bis 4 y 20 Bis 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 10 fracción I y II, 57, 77, 82 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, 52 fracción V y 53 fracción XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; y 8 fracción II del Reglamento del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Zapopan, Jalisco, 1 fracción III, 14 fracción VIII y 15 fracción I del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, Jalisco; emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los grupos organizados de la sociedad, a los distintos grupos sociales que integran la comunidad de ésta ciudad, a las asociaciones vecinales, los organismos públicos, privados y sociales; y en general a los ciudadanos miembros de la comunidad del municipio de Zapopan a participar en:

LOS FOROS DE OPINIÓN

Para la propuesta de actualización del PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO que integra la política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

BASES

1. Las propuestas se podrán recibir durante el periodo de participación del 2 de julio al 2 de agosto del 2018, vía electrónica en la página web del municipio de Zapopan (www.zapopan.gob.mx) y



Gestión Integral de la Ciudad

físicamente, en la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, localizada en Avenida Hidalgo s/n, Plaza de los Caudillos, Edificio Serfín, 1° piso, Zapopan Centro, en Zapopan, Jalisco, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00.

2. El único requisito para participar, según lo establecido en los artículos 36 y 41 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que las propuestas se hagan por escrito y contengan el nombre o denominación de la persona u organización que las presenta, así como proporcionar un domicilio o datos de contacto.

3. Se realizará un foro de opinión, con una presentación de la propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Local en las siguientes fechas, sedes y horarios:



Gobierno de
Zapopan

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfín, primer piso s/n,
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México.
Tel. 3818 2200
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

DÍA	SEDE	HORARIO
9 de julio	Unidad Administrativa Basílica Auditorio #1 Andador 20 de noviembre s/n, Zapopan Centro Histórico	17:00
10 de julio	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente Anillo Periférico Sur Manuel Gómez Morín #8585, Santa María Tequepexpan, San Pedro Tlaquepaque, Jal.	11:00
11 de julio	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Avenida General Ramón Corona #2514, Nuevo México, Zapopan, Jal.	11:00
12 de julio	Centro Comunitario Colmena Miramar Prol. Av. Guadalupe #30, Zapopan, Jal.	17:00
13 de julio	Delegación municipal en Tesistán Hidalgo s/n, plaza principal, Zapopan, Jal.	17:00
14 de julio	Centro Cultural Constitución Av. Manuel M. Dieguez #369, Constitución, Zapopan, Jal.	11:00



Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Zapopan

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfin, primer piso s/n,
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México.
Tel. 3818 2200
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

	Valle de los Molinos	
14 de julio	Valentín Vidrio esquina Valle de Ameca, Zapopan, Jal.	17:00
	Salón de Eventos Mezquitán	
17 de julio	Donato Guerra #2005, Col. Miguel Hidalgo, Zapopan, Jal.	17:00
	Glorieta Chapalita	
18 de julio	Avenida Guadalupe y Avenida de las Rosas, Zapopan, Jal.	17:00
	Centro Cultural Las Águilas	
19 de julio	Av. López Mateos Sur #5001, Col. Las Águilas Zapopan, Jal.	17:00
	Delegación municipal en San Esteban	
20 de julio	Av. Hidalgo s/n, entre San Esteban y Laurel, Zapopan, Jal.	17:00
	Delegación municipal en La Primavera	
21 de julio	Av. Del Bosque #119, Zapopan, Jal.	11:00

4. En la fecha y sede indicada para cada foro de participación, se recibirán las opiniones y propuestas ciudadanas relativas al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, mismas que serán recabadas por personal encargado para ello por el Ayuntamiento de Zapopan.

5. Esta convocatoria se publicará en los estrados de la Presidencia Municipal, en las Unidades Administrativas y en oficinas de las diferentes delegaciones del Municipio, así como en la página web (www.zapopan.gob.mx).

6. Una vez cumplido el término de la convocatoria, el Comité para el Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Zapopan, procederán a analizar las opiniones recibidas y fundamentarán las respuestas a los planteamientos improcedentes, e incluirán las modificaciones al proyecto con aquellas que resulten procedentes, mismas que estarán a disposición de los interesados dentro de los 15 días hábiles posteriores a su recepción en las oficinas que ocupa la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, con domicilio en Avenida Hidalgo sin número, Plaza de los Caudillos (Edificio Serfin), primer piso, Zapopan Centro; en un horario de 9:00 a 15:00 horas; en términos de lo previsto por el artículo 24 de la Ley del Procedimiento Administrativo



Gestión Integral de la Ciudad

del Estado de Jalisco y sus Municipios, además se publicará en la página web www.zapopan.gob.mx.

7. El proyecto se someterá a dictamen de las comisiones edilicias relacionadas con medio ambiente; para su proceso legislativo municipal y posterior trámite administrativo de publicación e inscripción.



Gobierno de Zapopan

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfin, primer piso s/n
Col. Zapopan, Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2200
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

ATENTAMENTE

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

“2018 Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”


Lic. Alfredo Martín Ochoa
Director de Medio Ambiente y
Presidente del Comité para el
Ordenamiento Ecológico
Territorial


Lic. Miguel Arturo Vázquez Aguilar
Encargado del Despacho de la
Coordinación General de Gestión
Integral de la Ciudad



Presidente Municipal Interino José Luis Tostado Bastidas

(Rúbrica)

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles

Regidor Israel Jacobo Bojórquez

Regidor Gustavo Covarrubias Arregui

Regidora Elizabeth Ramírez González

Regidor Jesús Oswaldo Vega Cerros

Regidora Taygete Irisay Rodríguez González

Regidor Manuel Sierra Camarena

Regidora Tzitzí Santillán Hernández

Regidor Luis Enrique García Jaramillo

Regidora Diedra González Free

Regidora Faustino González Figueroa

Regidora Karina González Diaque

Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez

Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva

(de licencia)

Regidora Zoila Gutiérrez Avelar

Regidor Salvador Rizo Castelo

Regidor José Flores Trejo

Regidora Michelle Leño Aceves

Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento Luis Enrique García Jaramillo

(Rúbrica)

HOJA SIN TEXTO



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, Mtro. José Luis Tostado Bastidas, Presidente Municipal Interino, Lic. Luis Enrique García Jaramillo, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Frac. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.